

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES  
MARGEN DERECHA RIO ALAGON

CORIA (CACERES)

Edicto

Don César Alvarez López, Agente ejecutivo de la expresada Comunidad,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra «El Rincón del Alagón, Sociedad Anónima», por débitos a la Comunidad de Regantes de Margen Derecha del Río Alagón, por el concepto de cuotas de mantenimiento años 1990, 1991 y 1992, de 1.167.999 pesetas de principal más 233.599 pesetas de recargos de apremio y 150.000 pesetas de presupuesto para costas y gastos del procedimiento, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia.—Autorizada por la presidencia de la expresada Comunidad de Regantes, por acuerdo de fecha 2 de diciembre de 1993, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento el día 29 de abril de 1993, como propiedad del deudor, «El Rincón del Alagón, Sociedad Anónima», procedase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan quince días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca insertado su anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y, en su caso, en el del Estado, a las diez horas, en el local de dicha Comunidad, sito en la avenida Virgen de Arge-me, 9, de la localidad de Coria (Cáceres), bajo la presidencia del Jefe de la Dependencia de Recaudación, el Agente ejecutivo de Recaudación que tiene a su cargo el expediente ejecutivo, el Interventor-Contador de la Comunidad de Regantes y el Secretario nombrado al efecto por el señor Presidente de la mencionada Comunidad, observándose en su trámite las prescripciones del artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese al deudor, en su caso, a su cónyuge, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, y anúnciese por edicto que se publicará en esta Oficina de Recaudación, en el «Boletín Oficial» de la provincia y, en su caso, en el del Estado, y remitase un ejemplar del mismo al Presidente de la Comunidad de Regantes.»

En cumplimiento a la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º Que es objeto de enajenación el inmueble que a continuación se describe:

Finca rústica (única): Parcela de regadío, término de Galisteo (Cáceres). De cabida o superficie de 68 hectáreas 57 áreas 46 centiáreas. Linda: Norte, con el eje de desagüe IV-18; este, con eje de acequia número A-IV-3-15; sur, con río Alagón, y oeste, con eje de desagüe IV-18. La finca figura inscrita a nombre de «El Rincón del Alagón, Sociedad Anónima».

Tipo para la subasta: 59.990.760 pesetas.

Gravada con las siguientes cargas que quedarán subsistentes: Hipoteca a favor de Caja Salamanca y Soria y embargo a favor de Recaudación de la Tesorería de la Seguridad Social.

2.º Todo licitador depositará previamente en metálico en la Mesa de subasta fianza de un 20

por 100 como mínimo del tipo de enajenación de la finca que se subasta, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Comunidad de Regantes correspondiente y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor de la Comunidad de Regantes de Margen Derecha del Río Alagón, por el importe del depósito.

4.º Podrá realizarse una segunda licitación cuando la Mesa, al finalizar la primera, lo juzgue pertinente, así como posibilidad de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta.

5.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

6.º Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, que se halla de manifiesto en la Oficina Recaudatoria hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, sin derecho a exigir ningún otro título.

7.º Que la Comunidad de Regantes se reserva el derecho de pedir la adjudicación a la misma de los inmuebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme a los artículos 158 y 159 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencia: A los deudores, acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Coria, 4 de febrero de 1994.—El Agente ejecutivo, César Alvarez López.—8.059.

CONFEDERACION ESPAÑOLA  
DE CAJAS DE AHORROS

Tipos de referencia

De acuerdo con el procedimiento de elaboración que consta en escritura pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a escritura pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 500/94, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de enero de 1994, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 12,125 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 6,750 por 100.

Por consiguiente, la serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

	Tipo de referencia — En porcentaje	
	Activo	Pasivo
1993:		
Febrero .....	14,750	9,250
Marzo .....	14,750	9,375
Abril .....	14,750	9,250
Mayo .....	14,625	9,125
Junio .....	14,000	9,000
Julio .....	13,750	8,750
Agosto .....	13,625	8,500
Septiembre .....	13,375	8,250
Octubre .....	13,000	7,875
Noviembre .....	12,750	7,375
Diciembre .....	12,375	7,000
1994:		
Enero .....	12,125	6,750

Madrid, 21 de febrero de 1994.—Por la Confederación, el Director general.—10.151.

NOTARIA DE DON VICENTE GIL  
OLCINA

Edicto de anuncio de subasta

Don Vicente Gil Olcina, Notario del ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Lorca, con despacho en la calle Corredera, 2, primero, de esta ciudad,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 1/1993, en el que figura como acreedor el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 34, y como deudor «Pedro Lorca y Compañía, Sociedad Anónima», con domicilio en Lorca, Diputación de Río, carretera de Serrata, sin número.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Vicente Gil Olcina, en Lorca, calle Corredera, número 2, primero.

2. Día y hora.—Se señala la primera subasta para el día 29 de marzo de 1994, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 26 de abril del mismo año, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 23 de mayo del mismo año, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 2 de junio del mismo año, a las doce horas.

3. Tipo.—El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones.—Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera

subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias.—La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a), y 236, b), del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero.—Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### Fincas objeto de subasta

Primera.—Número 20. Vivienda tipo A, en séptima planta alta, del edificio sito en esta ciudad, avenida de Juan Carlos I, esquina a la calle Musso Valiente; se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina con lavadero. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida de Juan Carlos I; derecha, mirando de frente al edificio desde la avenida, vivienda tipo B, de su planta, zaguán y patio de luces; izquierda, calle Musso Valiente, y espalda, don Antonio Cachá Espinar.

Corresponde a esta vivienda como anejo inseparable una plaza de garaje en el elemento común sótano número 21, en primera planta alta.

Cuota de participación: 4,81 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Lorca número 1, tomo 2.034, libro 1.687, folio 152, finca

número 27.880, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción cuarta.

Tipo para la primera subasta: 16.000.000 de pesetas.

Segunda.—Número 21. Vivienda tipo B, en séptima planta alta, del edificio sito en esta ciudad, avenida de Juan Carlos I, esquina a la calle Musso Valiente; se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, dos dormitorios, terrazas y cuarto de baño; ocupa una total superficie útil de 52 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida de Juan Carlos I; derecha, mirando de frente al edificio desde la avenida, vivienda tipo C, de su planta; izquierda, vivienda tipo A, y espalda, caja de escalera y ascensor.

Corresponde a esta vivienda como anejo inseparable una plaza de garaje en el elemento común sótano, marcada con el número 13.

Cuota de participación: 2,83 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Lorca número 1, tomo 2.034, libro 1.687, folio 152 vuelto, finca número 27.882, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción cuarta.

Tipo para la primera subasta: 10.000.000 de pesetas.

Tercera.—Número 15. Vivienda tipo B, en quinta planta alta del edificio sito en esta ciudad, avenida de Juan Carlos I, esquina a la calle Musso Valiente; se compone de vestíbulo, pasillo, cocina-comedor, dos dormitorios, terrazas y cuarto de baño; ocupa una total superficie útil de 52 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida de Juan Carlos I; derecha, mirando de frente al edificio desde la ave-

nida, vivienda tipo C de su planta; izquierda, vivienda tipo A, y espalda, caja de escalera y ascensor.

Corresponde a esta vivienda como anejo inseparable una plaza de garaje en elemento común sótano, marcado con el número 17.

Cuota de participación: 2,83 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Lorca número 1, tomo 2.034, folio 147, finca número 27.870; habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción cuarta.

Tipo para la primera subasta: 10.000.000 de pesetas.

Cuarta.—Número 16. Vivienda tipo C, en quinta planta alta del edificio sito en esta ciudad, avenida de Juan Carlos I, esquina a la calle Musso Valiente; se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina con lavadero; ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida de Juan Carlos I; derecha, mirando de frente, al edificio desde la avenida, doña Hortensia Cachá Espinar; izquierda, vivienda tipo B, de su planta y caja de escalera y, en parte, patio de luces, y espalda, dicho patio de luces.

Corresponde a esta vivienda como anejo inseparable una plaza de garaje en el elemento común sótano número 18.

Cuota de participación: 4,81 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Lorca número 1, tomo 2.034, folio 148 vuelto, finca número 27.872; habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción cuarta.

Tipo para la primera subasta: 18.000.000 de pesetas.

Lorca, 8 de febrero de 1994.—8.234.